



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
Dictamen de Viabilidad de Bajo Riesgo				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en la emisión del dictamen de viabilidad de bajo riesgo para unidades económicas de bajo impacto, que vendan bebidas alcohólicas.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México en su artículo 78 inciso e); Libro Sexto del Código Administrativo en su artículos 6.25 bis párrafo segundo y 6.32; Reglamento Orgánico Municipal en su artículo 65 fracción XLVI, artículo 23 fracción LXV del Reglamento de Protección Civil y Bomberos de Atizapán de Zaragoza, artículo 44 párrafo cuarto del Bando Municipal vigente			
DOCUMENTO A OBTENER:	Dictamen de viabilidad de bajo riesgo		VIGENCIA:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Como requisito para la obtención de la licencia de funcionamiento en unidades económicas de bajo impacto que vendan bebidas alcohólicas.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
Acudir a las instalaciones del Centro de Atención Empresarial a solicitar el trámite que requiera relacionado con el funcionamiento de la unidad económica.	ORIGINAL	COPIA(S)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 8, artículos, Bando Municipal en su artículo 22 fracción IX, Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos	
1. Solicitud.	SI	(N/A)		
2. Identificación oficial con fotografía.	SI	(N/A)		
3. Poder notarial del Representante legal o carta poder emitida por persona facultada	SI	(N/A)		
4. ** Programa Especifico de Protección Civil registrado ente la Coordinación de Protección Civil del Gobierno del Estado (Programa de Autoverificación) en CD y formato PDF	SI	(N/A)		
PERSONAS MORALES				
Acudir a las instalaciones del Centro de Atención Empresarial a solicitar el trámite que requiera relacionado con el funcionamiento de la unidad económica.	ORIGINAL	COPIA(S)	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 8, artículos, Bando Municipal en su artículo 22 fracción IX, Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Protección Civil y Bomberos	
1. Solicitud.	SI	(N/A)		
2. Identificación oficial con fotografía.	SI	(N/A)		
3. Poder notarial del Representante legal o carta poder emitida por persona facultada	SI	(N/A)		
4. ** Programa Especifico de Protección Civil registrado ente la Coordinación de Protección Civil del Gobierno del Estado (Programa de Autoverificación) en CD y formato PDF	SI	(N/A)		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	
OTROS				
NO APLICA	NO APLICA	N/A	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles	



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

VIGENCIA:		1 AÑO			
COSTO:		NO APLICA			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Cumplimiento de los requisitos			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Protección Civil y Bomberos			SUB DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		CARLOS MANUEL RODRÍGUEZ DELGADO			
DOMICILIO:	CALLE:	Municipio Libre	NO. INT. Y EXT.:	3	
COLONIA:	Lomas de Atizapán	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52977	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	36 22 86 70 / 36 22 10 06	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Centro de Atención Empresarial			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Araceli Noemf Recio Mendoza			
DOMICILIO:	CALLE:	Blvd. Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91	
COLONIA:	El Potrero	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza		
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	32222908 / 36222909	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Atizapán de Zaragoza			
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cómo se realiza el trámite?			
RESPUESTA:		Directamente en el Centro de Atención Empresarial al momento de tramitar el visto bueno de protección civil.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Quiénes deben realizar el trámite?			
RESPUESTA:		Las unidades económicas que vendan alcohol, y de acuerdo a lo establecido en la Ley de competitividad y ordenamiento comercial vigente en la entidad.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿En dónde me entregan el dictamen?			
RESPUESTA:		En el Centro de Atención Empresarial.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Dictamen de factibilidad de impacto sanitario y Licencia de funcionamiento de unidades económicas					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

<p><u>Francisco Cruz Aizpuro</u> Encargado de la Coordinación Jurídica NOMBRE COMPLETO Y CARGO</p>	<p><u>Carlos Manuel Rodríguez Delgado</u> Director de Protección Civil y Bomberos NOMBRE COMPLETO Y CARGO - TITULAR</p>	<p><u>15 / marzo / 2018.</u></p>
--	---	----------------------------------

2016 ATIZAPÁN 2018
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA